

CLÁUSULA ADICIONAL N° 6 AL CONTRATO No 202100229

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600091116 de 2021.
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta el 30 de septiembre de 2022
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.452.208-9
<b>CONTRATO No:</b>	202100229
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	<i>Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte).</i>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2021.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195) IVA INCLUIDO</b>
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1</b>	Ampliación: Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2022.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 2</b>	Ampliación: Plazo: Hasta el 30 de abril de 2022. Adición: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L (\$75.752.931) IVA INCLUIDO.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 3</b>	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 4.</b>	Adición: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$55.500.000) IVA INCLUIDO.  Modificar: El alcance del objeto del contrato con el fin de incluir elementos y cantidades en la bolsa de repuestos.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 5.</b>	Adición: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$10.000.000) IVA INCLUIDO. Ampliación: hasta el 31 de agosto de 2022.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 6.</b>	Adición: CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$421.865.903) IVA INCLUIDO.  Ampliación: hasta el 30 de septiembre de 2022.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 30 de septiembre de 2022.

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS (\$586.967.029) IVA INCLUIDO.
---------------------------	--

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 a Contrato No.202100229, cuyo objeto es "Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte)" por la cual se modifica el alcance, el plazo y se adicionan recursos al Contrato, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A. El 03 de septiembre de 2020, entre la ESU y SSICOM S.A.S se suscribió el Contrato Marco Nro. 202000125 cuyo objeto es: "Formalizar el acuerdo marco con SSICOM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo de ejecución inicial de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor por cuantía indeterminada.
- B. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró en el Componente Nro. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental.
- C. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-46, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100229, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOM S.A.S. y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento y bolsa de repuestos para los sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) (Bolsa de repuestos y soporte)" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$23.848.195) IVA INCLUIDO, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación N°1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOM S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100229 por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 28 de febrero de 2022.

- F. El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaria de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y Adición de recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA INCLUIDO.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de abril de 2022 y se adicionó la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$75.752.931). IVA INCLUIDO.**
- H. El 29 de abril entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100229, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
- I. El 17 de junio de 2022 entre la secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU se suscribió ampliación al CI 4600091116 de 2021 por medio de la cual se amplió su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribución de recursos.
- J. El 22 de junio de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 5 al contrato marco 202000125 para ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022.
- K. El 22 de junio de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S. y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100229 por medio de la cual se incluyó el rubro 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN) y se adicionó recursos por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$55.000.000) IVA INCLUIDO al rubro 23202020080012-1 (MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL) y por QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) IVA INCLUIDO para el rubro 23202020080009-1 (SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).
- L. El 30 de junio de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION-SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional Nro.5 al contrato 202100229 para ampliar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2022 y adicionar recursos por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000) IVA INCLUIDO.
- M. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. **2022005135**, presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula para ampliar el plazo de ejecución del contrato, conforme a que *"persiste la necesidad del servicio relacionado con el Mantenimiento y bolsa de repuestos, sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Bolsa de repuestos y soporte) Por lo que es menester ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2022*

en coherencia con la ampliación del plazo de ejecución del contrato interadministrativo 4600091116 de 2021. El proveedor ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato”.

N. El contrato No. 202100229 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100229	\$23.848.195	\$ 0	10/11/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100229-1	\$ 0	\$ 0	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100229-2	\$ 75.752.931	\$ 51.617.881	01/03/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100229-3	\$ 0	\$ 0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100229-4	\$ 55.500.000	\$ 55.500.000	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100229-5	\$10.000.000	\$10.000.000	01/07/2022	30/09/2022	4600091116 de 2021

La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 30 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 72 del Comité.

O. La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000821
Certificado compromiso presupuestal:	2022000967
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	----- 23202020080012-1/MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL.
CPC:	85230
Valor:	\$ 421.865.903 IVA INCLUIDO

P. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Modificar el plazo de ejecución del Contrato No.202100229 en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos al Contrato No.202100229 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$421.865.903) IVA INCLUIDO**

**TERCERO:** El Aliado Proveedor deberá ampliar la vigencia de las garantías estipuladas en el contrato, en los términos de la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y perfeccionamiento y para allegar las garantías Contractuales, so pena de que se declare el incumpliendo del contrato haciendo efectiva la garantía única de cumplimiento otorgada para la ejecución del mismo.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (31) días del mes de agosto de 2022.

  
EDWIN MONTOYA ARIZABAL.  
Gerente

  
HUEIMAN MONTOYA MONTOYA  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia

Revisó: Mauricio Patiño Restrepo - Supervisor Contrato 202100229.

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario - Subgerencia de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

